REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 479 /2012

Concepción, 29 de noviembre del 2012.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato Nº 02/2012 a solicitud del Departamento de Transporte de la Secretaría de Obras Públicas.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen de la Auditoria Interna.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato Nº 02/2012 – Adquisición de Lubricantes con la firma **"AUTOMOTIVE S.A.I.E.",** por un monto total de Gs. 20.101.484.- (Guaraníes veinte millones ciento un mil cuatrocientos ochenta y cuatro) incluido todos los impuestos.

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano, Secretario General**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN · SECRETARIA

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO · CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador.